

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/MTE/MRR/JAM/ng

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 06 de enero 2023

VISTOS :

El Memorandum N°05 de fecha 05 de enero de 2023 enviado por la encargada de la Oficina de Turismo de la .I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, El objetivo de este programa es realizar la Fiesta de la Vendimia de Colchagua, la que es uno de los atractivos turísticos más importantes del país, logrando reflejar las tradiciones y cultura Chilena, siendo parte innegable de nuestra identidad nacional, motivo de celebración y orgullo de la comunidad Santacruzana. En los tres días de duración de la fiesta se reciben aproximadamente 130.000 personas de todas partes del mundo, los cuales aportan al desarrollo de la actividad turística de la comuna.

DECRETO EXENTO N° 50

1.- Aprueba Programa Denominado "Fiesta de la Vendimia de Colchagua – Santa Cruz 2023" A realizarse los días 03, 04 y 05 de marzo de 2023 la Plaza de Armas y calles aledañas del centro de Santa Cruz.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de las cuentas: 215.22.07.001.001.011; 215.22.07.002.001.005; 215.22.08.002.001.003; 215.22.08.011.001.006; 215.22.11.999.001.013; 215.24.01.008.001.007.

Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


SECRETARIO MUNICIPAL
MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


ALCALDE
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)